

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D.<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo  
D. José Ventura Sousa Piña  
D.<sup>a</sup> María Teresa González Ausín  
D. Iván López Marina  
D.<sup>a</sup> Emilia Escudero Amado  
D. Agustín González Plasencia  
D.<sup>a</sup> María Dolores Galache Vallejo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

D. Francisco Javier Becerra Redondo  
D.<sup>a</sup> María Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina  
D.<sup>a</sup> Fátima Heredia Ramírez  
D. Juan Carlos García Barón

**PODEMOS COSLADA**

D. Julio Huete Pérez  
D.<sup>a</sup> Virginia Robles López  
D. Santiago de Miguel Esteban  
D.<sup>a</sup> Rosa María Martínez Mata

**CIUDADANOS COSLADA**

D.<sup>a</sup> Julia Gómez Galdón  
D.<sup>a</sup> Susana Vicens Herrero

**VOX COSLADA**

D. José Manuel Bleda Morales  
D. Isaac García Narros

**GRUPO MIXTO**

D. Fernando Romero Castro

**NO ADSCRITOS**

D.<sup>a</sup> Aránzazu Molinello Fernández  
D. David Cuenca García  
D. Alejandro Martín Pérez

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. José Viñas Bosquet

**SECRETARIA GENERAL:**

D.<sup>a</sup> Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día catorce de septiembre del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, a puerta cerrada y con las medidas de aforo,

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228 sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCSEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p>
	

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349 sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCSEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p>
	

separación, uso de mascarillas y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid y en los informes de los servicios técnicos municipales (Prevención de Riesgos Laborales y Urbanismo), en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas y las víctimas del COVID-19.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- ACUERDO DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 103 DEL ROM.**

**“Artículo 103. Publicidad de las sesiones del Pleno**

*Las sesiones del Pleno serán públicas y, en consecuencia, podrán asistir a las mismas todos los ciudadanos y vecinos que lo consideren conveniente, así como los medios de comunicación social. En todo caso la asistencia de público, estará limitada por el aforo que a tal efecto existe en el Salón de Sesiones.*

*No obstante lo anterior, con carácter excepcional, el Pleno, previo acuerdo de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptado a propuesta de cualquiera de ellos, podrá declarar secreto el debate y votación de aquellos asuntos que sean susceptibles de afectar a los derechos fundamentales de las personas relativos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, reconocidos por el artículo 18.1 de la Constitución. De igual modo cuando se trate de la elección o destitución de personas, pues lo contrario supondría utilizar esta fórmula en la elección de Alcalde. En este caso la sesión se celebrará a puerta cerrada si todos los asuntos a tratar se encuentran en esta circunstancia. Si solo afecta a uno o varios asuntos, se desalojará al público de la sala con carácter previo al inicio del debate del asunto concreto afectado por esta circunstancia.*

**También se podrán celebrar las sesiones del Pleno a puerta cerrada cuando razones de orden público debidamente motivadas así lo aconsejen, previo acuerdo adoptado al efecto, a propuesta de cualquiera de sus miembros, por la mayoría absoluta de su número legal.**

*Para facilitar la publicidad de las sesiones del Pleno, el Alcalde podrá ordenar discrecionalmente la instalación de sistemas megafónicos o circuitos cerrados de televisión, así como autorizar la retransmisión del Pleno a través de la emisora o la televisión de titularidad municipal.*

*Las sesiones del Pleno serán grabadas, a efectos de constancia y elaboración del acta, quedando las grabaciones bajo la custodia de la Secretaría General del Ayuntamiento, que las destruirá una vez se produzca la aprobación del acta correspondiente.*

*Exceptuando el supuesto anterior, tanto los medios de comunicación social, como los Concejales y el público asistente a la sesión, tendrán prohibido efectuar grabaciones de imagen y sonido sin la previa y discrecional autorización de la Alcaldía.”*

Sometido el acuerdo a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 23; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCSEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCSEoCgxAw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 

Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejel no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejel no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata).

El **Pleno Municipal** por 23 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones **ACUERDA aprobarlo**.

## **2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA NOMINAL DE VOTACIÓN.**

Sometida la propuesta de adopción del sistema nominal de **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los presentes **acuerda aprobarlo**.

## **3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DE LOS CASOS DE JUBILACIÓN ANTICIPADA CUANDO CONCURREN LARGAS CARRERAS DE COTIZACIÓN.**

Por la Secretaría se da lectura a la Declaración Institucional suscrita por todos los Portavoces de Grupo y Concejales no adscritos, que seguidamente se transcribe:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Más de medio millón de españoles están reclamando que se supriman las penalizaciones por jubilación temprana para quienes llevan cotizados a la Seguridad Social más de 40 años.

Es la reivindicación que reclama la plataforma "ASJUBI40", que recuerda que buena parte de los afectados por esa anticipación en la jubilación vino forzada por los procesos de conversión industrial o ERES que dejan en la calle, sin posibilidad de reintegrarse al mercado laboral, a personas con 58 o más años.

Estas situaciones sobrevenidas han obligado a muchas personas que se quedaron en la calle a esas edades a agotar el paro y después acogerse sin otro remedio a la jubilación. Todo tras más de 40 años de cotización y expuestos entonces a las reducciones por haber accedido a esa situación antes de la edad legal. En otros países, el factor años cotizados prima sobre la edad a la hora de jubilarse. Muchas de estas personas comenzaron su actividad a los 14 o 15 años en puestos muy precarios.

La Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, establece en su artículo 208 cuáles son los requisitos y las condiciones para los casos de jubilación anticipada por voluntad de la persona interesada. De esta forma, en el apartado 2 del artículo 208 se establece que:

“2. En los casos de acceso a la jubilación anticipada a que se refiere este artículo, la pensión será objeto de reducción mediante la aplicación, por cada trimestre o fracción de trimestre que, en el momento del hecho causante, le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación que en cada caso resulte de la aplicación de lo establecido en el artículo 205.1.a), de los siguientes coeficientes en función del período de cotización acreditado.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	---

- a) Coeficiente del 2 por ciento por trimestre cuando se acredite un período de cotización inferior a treinta y ocho años y seis meses.
- b) Coeficiente del 1,875 por ciento por trimestre cuando se acredite un período de cotización igual o superior a treinta y ocho años y seis meses e inferior a cuarenta y un años y seis meses.
- c) Coeficiente del 1,750 por ciento por trimestre cuando se acredite un período de cotización igual o superior a cuarenta y un años y seis meses e inferior a cuarenta y cuatro años y seis meses.
- d) Coeficiente del 1,625 por ciento por trimestre cuando se acredite un período de cotización igual o superior a cuarenta y cuatro años y seis meses.

Por tanto, en consecuencia, se aplican reducciones que llegan hasta el 8% por cada año anterior a la edad legal de jubilación. Entendemos que sería razonable, sobre todo por justicia social, que si se han cotizado ya un total de 40 años no se sufriera ninguna penalización o coeficiente reductor, sino que se entendiera que estas personas ya han contribuido adecuadamente al sistema de pensiones.

Por otro lado, la penalización no finaliza cuando la persona prejubilada cumple la edad legal de jubilación, sino que se mantiene a posteriori de forma permanente. Incluso, se dan supuestos en los que personas que han cotizado más años que otros, están percibiendo menos pensión por el único motivo de haberse jubilado antes.

Ya son 16 de las 17 comunidades autónomas, ocho Diputaciones y más de 40 ayuntamientos los que se han sumado a esta reivindicación que abanderada la plataforma ASJUBI40 con el apoyo del sindicato UGT y que exige que se eliminen los coeficientes reductores cuando se haya cotizado 40 años o más, tanto para los actuales pensionistas, como para los futuros. Además, ha sido ya convalidada por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Coslada desea declarar su acuerdo con las siguientes iniciativas a desarrollar:

1. Iniciar los trámites para que, una vez identificado el colectivo, los costes financieros, la equidad de actuaciones y siguiendo las recomendaciones del acuerdo alcanzado en el marco del Pacto de Toledo, se lleven a cabo las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para que los casos de acceso a la jubilación anticipada, en los que se acredite un período de cotización efectiva de 40 años o más, sean excluidos de la aplicación de los coeficientes reductores establecidos en el artículo 208 de la citada ley.
2. Iniciar los trámites para que, una vez identificado el colectivo, los costes financieros, la equidad de actuaciones y siguiendo las recomendaciones del acuerdo alcanzado en el marco del Pacto de Toledo, se lleven a cabo las modificaciones necesarias en dicha Ley, para que, en aquellos casos en los que se haya accedido a la jubilación anticipada, y se acumule una cotización de 40 años o más, y en los que se aplican coeficientes reductores por trimestre o fracción de trimestre que falten para cumplir la edad legal de jubilación, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en que la persona pensionista cumpla la edad legal de jubilación.
3. Iniciar los trámites para que, una vez identificado el colectivo, los costes financieros, la equidad de actuaciones y siguiendo las recomendaciones del acuerdo alcanzado en el marco del Pacto de Toledo, se lleven a cabo modificaciones necesarias en dicha Ley para que, a todas las personas jubiladas anticipadas que hayan cotizado por el Régimen General como trabajadores por cuenta ajena, así como por el Régimen de autónomos, durante cuarenta o más años y que, en el momento de promulgarse las correspondientes

	<p><b>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</b></p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr  BCsEoCgxAw==  ANGEL VIVEROS GUTIERREZ  viverosangel4@gmail.com  Custodia del documento:  http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p>
	
	<p><b>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</b></p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr  BCsEoCgxAw==  ISABEL MONICA 05263277A  AYUNTAMIENTO DE COSLADA  Custodia del documento:  http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p>
	

modificaciones de la Ley General de la Seguridad Social, tengan ya 65 o más años de edad, se les dejen de aplicar los referidos coeficientes reductores y se les calcule la pensión según su base contributiva y los años cotizados.

4. Iniciar los trámites para que, una vez identificado el colectivo, los costes financieros, la equidad de actuaciones y siguiendo las recomendaciones del acuerdo alcanzado en el marco del Pacto de Toledo, se lleven a cabo las modificaciones necesarias en dicha Ley, para que lo previsto en los puntos de acuerdo anteriores de la presente proposición no se vea afectado por las cláusulas relativas a la jubilación forzosa, aprobadas por convenio colectivo, y sean de aplicación, en los mismos términos, a los supuestos de jubilación anticipada, por causas no imputables al trabajador previstas en el artículo 207."

**Sra. Gómez Galdón:** Unos agradecimientos, nada más, a la Corporación.

**Sr. Presidente:** Sí. Con brevedad, por favor.

**Sra. Gómez Galdón:** Buenas tardes a todos y a todas, y también, como siempre, a las personas que pudieran estar siguiéndonos en este medio. Agradeceros a todos, absolutamente a todos, el haber apoyado esta declaración institucional, y agradecer también a la plataforma ASJUBI40 y concretamente al señor Águeda Martín, por haberse puesto en contacto con este grupo municipal ofreciéndonos su confianza para sacar esta moción, que finalmente y afortunadamente, sale como declaración institucional. Les deseo de corazón a todos ellos, afectados, que pronto vean satisfechas sus reivindicaciones, que, sin duda, son de justicia social. Muchísimas gracias de nuevo a todos.

#### A) PARTE DISPOSITIVA:

#### **4.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 2021, EXTRAORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 2021 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 23 DE JULIO DE 2021.**

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

#### **5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE CARGOS A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL.**

Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta de Alcaldía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra a continuación:

El artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, así como el artículo 32 del Reglamento Orgánico Municipal establecen que el Pleno, a propuesta del Presidente, determine el régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva y parcial.

El artículo 75. ter de la misma Ley, limita el número de cargos con dedicación exclusiva, en Ayuntamientos de municipios de población comprendida entre 50.001 y 100.000 habitantes, a quince.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/Jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> 
---	---

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/Jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> 
---	---

En sesión Plenaria de fecha 4 de julio de 2019 se adoptó el acuerdo para la Determinación de cargos a desempeñar en Régimen de dedicación exclusiva y parcial, el cual se hace preciso adaptar a las modificaciones producidas en este tiempo en la adscripción de los miembros de la Corporación Municipal, de conformidad con la normativa vigente.

Igualmente, y a los efectos económicos correspondientes, se determinan las actualizaciones de las retribuciones anuales de las dedicaciones exclusivas conforme a lo dispuesto en el punto tercero del precitado acuerdo municipal.

Se ha emitido informe de intervención, Ref. 68/2021, de fecha 08/09/2021.

Propongo al Pleno Municipal que adopte de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Modificar el dispositivo Primero del acuerdo plenario de 4 de julio de 2019 sobre Determinación de los cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial y retribuciones, quedando redactado en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Determinar los cargos de la Corporación con **dedicación exclusiva** y **afiliación al Régimen General de la Seguridad Social**:

Número	Cargo	Retribuciones Anuales (año 2021)
1	Alcalde-Presidente	60.151,28 euros
4	Tenientes de Alcalde	56.849,52 euros
7	Concejales con delegación	53.651,08 euros
3	Portavoces de Grupo	50.555,82 euros
15	<b>TOTAL</b>	<b>814.774,38 euros</b>

La pérdida de la condición de Alcalde, Teniente de Alcalde, Concejala o Concejala con delegación, o Portavoz de grupo, conllevará automáticamente y desde el día en que se produzca, la pérdida de las retribuciones correspondientes a los cargos de dedicación exclusiva.

**SEGUNDO.-** Suprimir el dispositivo **SEGUNDO** del acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019 sobre Determinación de los cargos de la Corporación a desempeñar en Régimen de dedicación exclusiva y parcial y retribuciones, quedando sin contenido.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Señora Orosa Hidalgo:** Buenas tardes a todos y a todas, y a los vecinos que nos estén viendo por *streaming*. Poco que decir. Traemos este punto, que entendemos que es una mera formalidad, para evitar agravios comparativos entre portavoces de la oposición en situación de igualdad, en igual de condiciones, y entendemos que las circunstancias sobrevenidas en las formaciones políticas, en otras formaciones políticas, han permitido que, en esta ocasión, todos los portavoces de la oposición puedan tener las mismas retribuciones, que entendíamos que era así, que no habíamos podido hasta ahora. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Martín, ¿va a intervenir?  
Tiene usted la palabra.

**Sr. Martín Pérez:** Gracias, señor Alcalde.  
Buenas tardes a todos y a todas las personas que nos puedan estar viendo. En primer lugar, nos gustaría saber: en el informe de Intervención se hace alusión a un informe

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

específico de Secretaría general, el cual creemos que no tenemos constancia de ello, y no sabemos si es necesario para la aprobación de este punto.

Por otra parte, entendemos que es una formalidad, al haberse cambiado el Gobierno, y sí que nos hubiera gustado que se hubiera teniendo en cuenta la labor de los tenientes de Alcalde. Entendemos que es una posición que se podría haber rebajado y que se podría haber quitado por lo menos dos de los cargos que ostentan este puesto, ya que creemos que en estos dos años no ha sido necesario el que se tengan, y hubiera sido una deferencia con los ciudadanos el poder haber abaratado esto.

Por lo demás, entendemos que la nueva Corporación tiene que quedar de esa manera. Sí que nos gustaría saber, de los siete concejales con dedicación, si es una previsión que se hace a expensas, o si ya se ha tenido la... que nos dijeran cuál es la composición de las concejalías para poder dirigirnos tanto a Salud como a Deportes.

En principio, nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

No sé si tengo una duda o tengo mal el documento, pero pone al final número 15, y creo que son 14, si no me equivoco. No, yo creo que son 14. Los que cobran son 14. Por eso digo, los que están con dedicación exclusiva.

(Murmullos).

Es la diferencia. Los que están con dedicación exclusiva son 14, pero el límite son 15. Sí, no había entendido. Era el concepto, no la cifra final.

Señor Romero, ¿va a intervenir? ¿Va a alguno de los concejales? ¿Señor Cuenca o señora Molinello? ¿Señor Martín? Señor Romero, disculpe.

**Sr. Romero Castro:** Simplemente para suscribir las palabras de la señora Macarena. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Romero.

Señor García, ¿va a intervenir?

**Sr. García Narros:** No, no voy a intervenir.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Huete, ¿va a intervenir?

Segunda intervención.

¿Señora Gómez? No va a intervenir.

Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor Alcalde.

En el día de ayer recibí en casa esto. Yo imagino que la mayoría de los ciudadanos de Coslada, la mayoría de las familias han recibido la factura de la luz, una factura de la luz que, en el último año, ha alcanzado un 34,9 % de incremento. En el día de hoy alcanza su máximo histórico, que son 132,78 euros el megavatio, y que supone, solo en el día de hoy, un incremento de 20 euros. También tenemos el informe que el Observatorio Digital de Desarrollo Económico y Empleo...

**Sr. Presidente:** Señor Becerra, le rogaría que se ciñera al punto del orden del día.

**Sr. Becerra Redondo:** Estoy ciñéndome a él. Estoy poniendo en antecedentes, les guste o no...

**Sr. Presidente:** Permítame, señor Becerra. Nada tiene que ver lo que está usted trasladando, que es de ámbito nacional...

**Sr. Becerra Redondo:** Lo va a entender...

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

**Sr. Presidente:** No, no lo voy a entender. Lo que no entiendo es lo que usted... Sí sé lo que usted persigue, pero entiendo que no es el punto que estamos aquí. Usted puede decir que le parece bien, que le parece mal, sobre que sea justicia y responsabilidad, que hable también de lo que cobra usted y de si está bien la hora, pero no sé qué relación tiene con algo de ámbito nacional, con la factura de la luz, o con que los coches sean más caros, más baratos, o las viviendas. No alcanzo a entender. Le pediría, de verdad, para que no le llamara y le tuviera que quitar el turno de intervención, que se ciña al punto del orden del día. Tiene usted la libertad de opinar lo que...

**Sr. Becerra Redondo:** Permítame, señor Alcalde un inciso. Yo creo que en mi intervención no he faltado al respeto ni a la Presidencia ni a los asistentes, estoy haciendo una exposición de motivos para establecer el ámbito de mi intervención. Yo entiendo que pueda que no le guste, pero es el derecho que tengo a manifestarme. Entonces, le ruego, por favor, que, con el mismo respeto que yo me estoy dirigiendo a usted, respete usted mi intervención, que va a entender perfectamente el contexto en el cual la estoy estableciendo.

**Sr. Presidente:** Señor Becerra, sé el contexto. Le pido que se ciña al punto del orden del día. Si no, me verá obligado a retirarle el uso de la palabra, porque puede usted hablar lo que quiera luego en el turno, en otro turno, donde usted puede hacer preguntas.

**Sr. Becerra Redondo:** Voy a ser muy breve.

**Sr. Presidente:** Le pido que se ciña...

**Sr. Becerra Redondo:** También el día 3, señor Alcalde...

**Sr. Presidente:** Señor Becerra, le pido que se ciña al orden del día, y le estoy tratando con el máximo respeto. No creo que le haya falta al respeto decirle que se ciña al orden del día y al punto que nos concierne.

**Sr. Becerra Redondo:** Estoy en ello. Es que no me deja continuar.

**Sr. Presidente:** Continúe, señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias.

El pasado día 13, el Observatorio Digital de Desarrollo Económico y Empleo publicó una nota de prensa que indicaba que en Coslada se había incrementado el número de parados, concretamente en 5.399 personas, y hoy ustedes nos traen al Pleno la primera medida después del período vacacional, primera y única medida del período vacacional, que, al margen de eufemismos y de invocar a la justicia entre miembros del Gobierno y portavoces de la oposición, al final estamos hablando de lo mismo de siempre, y lo digo con el mayor de los respetos. Estamos hablando de la consolidación de un incremento salarial de todos los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva. Un incremento que ha pasado desde el año 2015 hasta el año 2021 con una subida intermedia en el año 2019, en el caso del Alcalde, en 5.151 euros; en el caso de los tenientes de Alcalde, 4.849; en el caso de concejales del Gobierno, de 4.651; y en el caso de los portavoces de la oposición, de 1.555,82.

Nosotros, por muchos motivos, pero principalmente, con independencia de que ustedes intenten buscar esa justicia entre portavoces de la oposición y miembros del equipo de Gobierno, cosa que nos parece muy bien, pero han tenido dos años para hacerlo, no precisamente ahora, que parece que hay una fractura en el Gobierno. Nosotros, en primer lugar, por una cuestión de coherencia con el voto que manifestamos en el Pleno de organización del 4 de julio de 2019. En coherencia con la moción que presentamos el año pasado, en el que planteábamos la reversión de ese incremento de salarios que se había

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	---

aprobado en el Pleno de organización, y que ahora, una vez más, se ve incrementado. Pueden hablar del salario mínimo interprofesional, pueden hablar de la revisión del IPC. Yo he estado echando cálculos, y supera tres veces el salario mínimo interprofesional, los salarios, y también supera la revisión del IPC, lo miren por donde lo miren. Por la situación en la que se encuentra la ciudad que es una situación, por mucho que se extiendan en las entrevistas, de abandono absoluto y total, y por respeto a los ciudadanos de Coslada, a los desempleados que tiene el municipio, a la situación que están pasando miles de familias en España con esta cuestión, por poner un ejemplo, que es la subida política de la luz, el Grupo Popular va a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Becerra, por su solidaridad con el resto de sus compañeros, tanto de la oposición, en este caso. Gracias. Pero usted haría un favor, en aras de su coherencia, en renunciar a su salario. No sé si usted se siente bien pagado. Pues, a lo mejor, debiera...

*(Murmullos).*

No, es mi intervención. No sé si usted se siente bien o mal pagado. Lleva 24 años cobrando del erario público de los cosladeños, y ha gobernado solo ocho. No sé si se siente bien pagado, pero su solidaridad con el resto de compañeros, que esto no afecta al salario del equipo de Gobierno, desde luego, dice mucho de usted, en este caso, y también de otras cuestiones. Usted habla de coherencia. Usted, al principio de legislatura, al que aquí preside y hasta hoy es Alcalde, le solicité otro liberado más de su grupo, y le recuerdo que, en la anterior legislatura, usted tuvo 3 liberados, con 7 concejales. Guarden silencio, por favor. 3 liberados. O sea, que eso de coherencia, bueno, coherencia es cuando para usted es favorable. Cuando es desfavorable, ni coherencia ni solidaridad ni compañerismo, y lo que se ha aplicado aquí, diga usted lo que diga y cómo lo diga —aquí está el señor interventor—, se ha aplicado el IPC, que se les aplica a todos los trabajadores asalariados en este Ayuntamiento, incluidos los concejales, incluido el señor Becerra, que empezó esta legislatura con 49.000 euros brutos, y ahora tiene 50.500 euros, y usted no ha renunciado a ello, o ha dicho: “a mí, que no se me aplique el IPC”. O sea, que, ¿dónde está esa vara de medir? ¿Dónde está su solidaridad? ¿Dónde está su coherencia y dónde está su palabra? 24 años cobrando del erario público de Coslada. En fin, a los hechos me remito.

Señora Orosa, ¿va a intervenir?

Permítame, señora Robles. Como venimos en los siguientes Plenos, usted, para motivar, si no tiene el voto de su grupo político, que está usted hoy aquí creo todavía como Podemos, antes de la segunda intervención tendrá dos minutos para que explique y motive su sentido del voto. Empieza la segunda intervención, y al finalizarlas, antes, finaliza la segunda intervención, cuando empiecen los concejales no adscritos, la primera será usted.

*(Murmullos).*

Me es indiferente. Si quiere usted, intervenga. Interviene ahora o en la segunda intervención. Pero no hemos sacado la primera ronda. Acabaría usted. Motive su voto, y en la segunda intervención yo le daba para que usted, en la segunda intervención, interviniera. Pero, en fin, si quiere usted ahora, me da igual. Me es indiferente.

Señora Orosa.

**Señora Orosa Hidalgo:** Muy breve, porque yo creo que el señor Alcalde lo ha dicho y ha expresado perfectamente bien, y entendemos que no tenemos que redundar en esto. Del Pleno de organización a ahora, las arcas municipales se van a ahorrar 53.651 euros, con lo cual, a lo mejor, esta modificación no es otra cosa que una mejora en las arcas municipales de nuestro Ayuntamiento y en el capítulo 1. Si tan preocupados están ustedes, ya lo ha dicho el señor Alcalde: renuncie a su sueldo, renuncie a las aplicaciones del IPC, como viene en los Presupuestos Generales del Estado, y háganos el favor a todos, y cuando se vaya a traer una moción o un punto al Pleno, prepáreselo mejor, sobre todo, dese una vuelta por Coslada. Haga memoria de cuando estaban ustedes, y entonces ya podremos hablar de tú a tú.

Gracias.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/Jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/Jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

**Sr. Presidente:** Gracias.

Antes de empezar con los concejales no adscritos, señora Robles...

(Murmullos).

Hemos habilitado... Señor Martín...

(Murmullos).

Sí, es que hemos habilitado ese para los concejales que no son portavoces.

(Murmullos).

Dispone de dos minutos, como bien conoce usted.

**Sra. Robles López:** Según el artículo 109 del ROM, todos los concejales y concejalas tenemos derecho a expresar nuestra postura, y no pone en ese artículo ningún tipo de — vamos a decir— tiempo de esa expresión. Si solamente me permite la segunda, al menos los cinco minutos, pero no voy a perder más el tiempo, porque ya está claro que no soy tratada como los demás concejales.

**Sr. Presidente:** Señora Robles, precisamente en referencia a ese artículo 109, como viene determinado que no viene marcado un tiempo, lo determina el presidente de esta sala, que muy a pesar suyo, todavía soy yo. Tiene usted dos minutos a partir de ahora.

**Sra. Robles López:** Buenas tardes a todos y todas las vecinas de Coslada que puedan estar escuchándonos. Como el señor Alcalde dice, es él el que dice que yo solo puedo hablar dos minutos. Entonces, comentar. En el Pleno que se aprobó el 4 de julio se hizo una diferenciación explícita sobre el número de concejales que tenían los grupos municipales, y en ese figuraba que los grupos municipales que tuvieran dos concejales tendrían un tipo de liberación diferente. Está claro que, no lo sé, pero voy a hacer la pregunta directamente a la señora Gómez, para que nos conteste si desde el mes de mayo la señora Gómez está cobrando ese 75 %, y no el cien por cien de liberación completa. Además de eso, decirle que realmente esto no supone un ahorro para los vecinos y vecinas. Da a entender que hay dos concejalías muy importantes, como son Deportes y Salud y Consumo, que pueden estar desatendidas, pueden estar sin hacerse cosas absolutamente necesarias, como habría hecho falta este verano de hacer, y que, en principio, sí que se guardan en la manga un concejal más, ya veremos para quién. Pero eso, seguramente que los vecinos y vecinas, para el próximo Pleno se enteran para qué es ese concejal o concejala que guardan en la espalda. Entonces, realmente las cuentas salen que en este Pleno los únicos beneficiados son el Grupo de Ciudadanos y el Grupo de Vox. Eso es lo que queda reflejado en esta modificación de Pleno.

De verdad, como sabe el señor Becerra que yo le admiro mucho, decirle que, al final, vamos a tener que llamar al señor López Vaquero para que puedan negociar tener tres liberados, como hizo en la otra legislatura que, efectivamente, el Grupo Municipal Popular tenía 3 delegados, 2 de ellos liberados sin ningún tipo de delegación, y, desde luego, solicité ese concejal liberado que le falta al tener un grupo de 5, que los pactos los tienen entre el PSOE y el Partido Popular para esas liberaciones.

Gracias. Buenas tardes.

**Sra. Gómez Galdón:** Me ha preguntado a mí directamente, ¿no?

**Sr. Presidente:** Sí, pero en su turno de intervenciones puede intervenir. Tiene usted la posibilidad de intervenir luego.

Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Gracias, señor Alcalde.

Por hacer una puntualización, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se habla de subida a funcionarios, y creo que ese es un acuerdo al que se llegó el 4 de julio del 2019, para que a la gente que nos esté viendo le quede claro que, al final, se llega a un acuerdo en el que se modificarán los salarios en función de una ley presupuestaria, pero que la

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

Corporación no pertenece al gremio de funcionarios. Simplemente por aclararlo, o si me estoy equivocando, que me corrijan.

Luego simplemente hacer una puntualización, que también ha dicho ahora la señora Robles, y a través de la señora Orosa, que dice que se ha propuesto una mejora de las arcas. No siempre la mejora de las arcas va a ser algo productivo para el municipio. Si va en detrimento de que Deportes y salud se vean afectados, como ya veremos, aunque Deportes lleva bastantes legislaturas abandonado, no es que sea una mejora en las arcas, sino que la gente no creo que tenga inconveniente en que los sueldos sean los que tengan que ser, siempre y cuando la gestión sea la adecuada para ello, y se vea reflejado en nuestro municipio: limpieza, seguridad, etcétera. Entonces, simplemente hacer esas puntualizaciones.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

**Sr. Romero Castro:** Sí. No lo tenía pensado, pero la intervención del señor Becerra me va hacer, hacer, algún comentario. Me parece, no sé si decir gracioso, patético o hipócrita que el partido responsable de la privatización de las empresas energéticas de este país traiga aquí las facturas eléctricas. Más Madrid es uno de los pocos partidos —también porque somos nuevos— a los que no se les puede achacar nada en este tema, y pensamos que la mejor solución es el fomento del consumo. Pregúntese qué políticas de fomento del autoconsumo están llevando a cabo en la Comunidad de Madrid.

**Sr. Presidente:** Señor Romero, cíñase al orden del día. No cometa, le ruego, la provocación del señor Becerra. Por favor.

**Sr. Romero Castro:** Ya por acabar, deje de engañar, trate de dejar de confundir a los vecinos de Coslada. Los salarios se están convirtiendo en un monotema para usted, y como le han recordado distintos partidos políticos, yo creo que lo mejor que podría hacer es callarse. O sea, el tema de los tres liberados que ustedes negocian sin tener responsabilidades de Gobierno, yo creo que lo dice todo. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Huete, ¿va a intervenir? ¿No?

Señor García, ¿va a intervenir?

**Sr. García Narros:** Sí. No iba a intervenir, pero me han obligado.

Creo que, por una vez, este Ayuntamiento se está ahorrando dinero, y mucho, más de 100.000 euros, 50.000 al año, que ya era hora, de tirar el dinero. El beneficio, o como han comentado, que se está beneficiando Vox Coslada, aquí ha estado 2 años y 3 meses o 4, cobrando 75 %. Lo que un portavoz nunca, en este Ayuntamiento, ha estado a menos del cien por ciento. Entonces, yo creo que cada uno tiene lo que se merece y lo que tiene que tener, ni más ni menos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Ahora sí, señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

Creo que lo encuadró perfectamente la delegada de Hacienda cuando habló de regularización de portavoces de la oposición con esta propuesta, que anteriormente no se había podido hacer, porque el tope que marca la ley es de 15 liberados, que estaba en aquel momento cubierto, y con el portavoz que tiene derecho a portavoz y a grupo, los

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCSEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCSEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

concejales que formen más de dos concejalías, o que junten dos concejales en la Corporación, teniendo derecho a grupo, no tenían la misma remuneración que el resto de portavoces, porque no se podía porque estaba tapado, estaba cubierta la plaza. Esa es la realidad y, efectivamente, se aprobó en aquel Pleno que el portavoz entonces de Vox cobrara el 75 % de la remuneración salarial, pero no solo eso, se hablaba también de que el otro compañero suyo cobrara el 25. Es decir, se presupuestaba el cien por cien, la liberación, por así decirlo, al grupo municipal. Cuestión es que el otro componente del grupo, o sea, no estaba ahorrando dinero el Ayuntamiento pagándole el 75 % al portavoz que no podía cobrar el cien por cien porque no lo permitía la ley en ese momento, sino que cobraba el cien por cien su grupo, y el compañero suyo renunció, no cobra el 25 %.

Por lo tanto, es el cien por cien lo que se está presupuestando con el grupo municipal. Diferente es cómo se cobra. Entonces, lo que se ha pretendido ahora que sí se puede, sí lo permite la ley en este momento, porque no hay cubiertos 15 concejales, es regularizar, es una cuestión de justicia, y yo creo que lo que ha hecho el portavoz del Partido Popular es una demagogia increíble, y es increíble más viniendo de usted. Lo siento mucho, pero claro, la historia de los Gobiernos en los que usted ha participado está plagada de altos salarios, de altos cargos de confianza política, se ha citado aquí, lo ha citado muy bien el Alcalde, sin ir muy lejos, en el anterior mandato, donde usted tenía tres liberados sin ninguna responsabilidad, y le pareció bien.

Por no hablar de todos los liberados que han tenido los Gobiernos cuando usted ha pactado con la PIC. ¿Cuántos liberados tenían? ¿Menos que ahora? ¿Sí? ¿Y cuántos cargos de confianza ponían? ¡Hombre, por Dios! Digo yo: donde ustedes gobiernan ahora, ¿no tienen liberados tampoco, no cobran? Que es una demagogia. Aquí, lo que se puso, fue un salario igual al que teníamos. Cuando se marcó en el Pleno del 4 de julio del 2019, se puso el salario que había antes. Igual, el mismo. Se redondeó a la baja, y se ha ido actualizando según los Presupuestos Generales del Estado, como ha hecho siempre, y también cuando han estado ustedes, igual. Eso es lo que se ha hecho. Luego, no se está subiendo el salario, como se acaba de decir, porque eso es mentir, y se puede estar en contra y decir que cobramos mucho. De acuerdo, unos pensarán que sí, otros que no, pero no se puede mentir y decir que nos hemos subido, cuando no es la verdad. Sobre lo que había, se ha hecho lo que se ha hecho siempre, lo que han hecho ustedes y lo que se ha hecho esta Corporación: actualizar según los Presupuestos Generales del Estado. Cuando se fijó el salario, se redondeó a la baja sobre lo que había. Esa es la realidad, y ahora lo que se trae aquí es actualizar a los grupos de la oposición para que todos estén en igualdad de condiciones, y no, uno que tenga 2, cobre el cien por cien, y uno que tenga 2 cobre el 75. Esa es la cuestión.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Gracias, señor Alcalde.

A la pregunta de la señora —perdón, no recuerdo su apellido— Robles, ¿usted cree que yo me voy a sonrojar porque le diga que cobro lo que cobro, y desde cuándo lo cobro? Para nada. ¿Por qué me lo pregunta? Usted me hace una pregunta, y yo otra: ¿por qué me lo pregunta? Le voy a decir una cosa: a mí me sorprende, concretamente, en una persona de izquierdas, que se ponga a valorar si yo cobro menos o más que antes. Usted sería la típica empresaria que, en vez de subir el sueldo a los trabajadores, se lo bajaría, y en vez de tener las mismas vacaciones los demás también... Ya se está riendo, como siempre. Usted quiere ser siempre la persona, la voz cantante, y no lo es. Sea usted más humilde, sea más humilde, de verdad, es un consejo que le doy. Yo no soy nadie para dar consejos a nadie, pero, si usted cree que a mí me avergüenza decir que ganó 50.000, está equivocada. 50.000 o 40.000, le juro por Dios que no me acuerdo, fíjese, pero gano menos de lo que usted ganaba hace un mes, de momento, y menos... Es que no quiero...

¿Sabe usted lo que decía que quería ganar antes de entrar al Gobierno, usted? Tres veces el salario interprofesional, no más. Claro. ¿Ganó eso, o ganó 53.000? Sí, las donaciones, ya lo dije en el Pleno de organización. Ya lo dije. Yo no voy a entrar aquí en su circo, para

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUvoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUvoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

nada. El problema lo tiene usted, yo no. Yo, cuando tengo mis problemas, los soluciono, y usted está echando al Grupo Municipal de Ciudadanos la culpa desde que ha ocurrido lo que ha ocurrido en su grupo municipal. Usted es la culpable, la responsable. Yo, para nada. (Murmullos).

No voy a entrar en más discusiones con usted.

**Sr. Presidente:** Señora Robles, no está en uso de la palabra. Está dentro de su tiempo la señora Gómez.

(Murmullos).

Permítame, que la que no está en su intervención es usted. La señora Gómez lleva 2 minutos 30 segundos, y tiene 5 minutos en su segunda intervención como grupo político.

(Murmullos).

Señora Robles, por favor, no empecemos. Estamos en el primer punto de la parte dispositiva. No empecemos con las provocaciones. Si yo sé lo que persigue usted. Le dije en el anterior Pleno y se lo repito ahora: no lo va a conseguir. Pero no siga en esas provocaciones. Aquí, creo que hay una competición, a ver quién mete más ruido en la oposición.

Vaya concluyendo, señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Para terminar, que me perdonen todos, y las personas que están escuchando, el tono que utilizo, porque a veces, con las mentiras, la verdad es que una pierde la paciencia. Usted dice mentiras en sus notas de prensa, lo puedo demostrar. Además, sobre mí. Sí. Señora Robles, no le voy a volver a contestar acerca de los salarios, pero que sepa que yo estoy de acuerdo en que se suban todos los salarios, pero no solo el suyo, el de Vox. No, el de todas las personas. Que le quede clarísimo, y que no me avergüenzo en absoluto de lo que gano, y que me gustaría ganar más, pero no solo a mí, a usted, al otro, al otro, y a las personas que nos están viendo, y yo lucho por eso, no por que les rebajen el sueldo a aquellos que están ganando más que otros. ¡Qué política de izquierdas! Jamás volveré a hablar de sueldos en este Pleno. Perdón por estas palabras. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Hablaban antes de que por qué no renunciamos al incremento de sueldo. Tuvieron la oportunidad hace un año, cuando el Partido Popular presentó una moción en este Pleno instando al equipo de Gobierno a la reducción de la retribución de la Corporación municipal con motivo de los efectos de la crisis sanitaria y posteriormente económica que la pandemia ha tenido en la sociedad española, y concretamente en la cosladeña.

Lamentablemente, esa moción tuvo 13 votos en contra, que fueron los de todos los integrantes del equipo de Gobierno, y 12 votos a favor, que eran los integrantes de la oposición. Por lo tanto, yo creo que la voluntad del Partido Popular de reducir y adecuar las retribuciones se ha quedado de manifiesto. Aun así, estén tranquilos, porque dentro de dos años, si se alcanza la confianza de los vecinos y tenemos la responsabilidad del Gobierno, el compromiso que adquiero públicamente es de que, efectivamente, esas retribuciones van a tener los niveles que tenían en el 2015, cosa que se podría haber hecho, y no se ha hecho. En el año 2015, insisto, el Alcalde ganaba 55.000 por acuerdo plenario; en el 2019, 58.300 por el acuerdo plenario; y en el día de hoy, 60.151 por acuerdo plenario. Imagino que los 5.339 nuevos desempleados que tiene Coslada tienen que estar encantados con esta medida, porque por mucho que ustedes intenten focalizar la decisión que hoy se adopta, un principio de justicia que, como he dicho antes, podían haber alcanzado hace tiempo, no ahora, y que imagino que no tiene nada que ver con el hecho de que el equipo de Gobierno haya perdido dos integrantes, y que, en ese sentido, ese ejercicio de generosidad hacia la oposición se vea, de alguna manera, reflejado por ese nuevo motivo

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	---

que nos da la aritmética de la Corporación municipal, pues, evidentemente, no consideramos que sea la más adecuada la medida que ha tomado.

No me voy a extender mucho más. Cuando alguien ha hecho referencia al pasado, yo puedo responder de los actos propios, desde que soy portavoz y máximo responsable del Partido Popular, del Grupo Municipal Popular, con independencia de que formara parte de otros equipos de Gobierno, pero, como usted me pregunta por los tres liberados, no me lo pregunta a mí, pregúnteselo al señor Alcalde, que fue el que alcanzó el acuerdo con el anterior presidente, y en ese momento portavoz del Partido Popular. Yo estaba allí, pero yo no soy responsable. Posiblemente, el señor Rivero le podrá responder mejor que yo a esa circunstancia, no le quepa la menor duda. Lo que sí que es cierto es que no es una buena idea, no es una buena iniciativa, que la primera iniciativa del curso político por parte del equipo de Gobierno, al margen de equiparar a todos los portavoces de la oposición, cuestión que me congratula, sea también consolidar esa subida de sueldo que, bajo nuestro punto de vista, nunca se tenía que haber producido en esta legislatura, en relación con el salario que se aprobó en el año 2019, y con anterioridad, en el año 2015. Se me ocurren muchas ideas. Evidentemente, esta Corporación municipal no tiene responsabilidad directa con el incremento del precio, faltaría más, pero es verdad que muchos vecinos lo están sufriendo. Es verdad que esta Corporación no tiene competencia directa, responsabilidad directa en el hecho de que muchos cosladeños hayan perdido su puesto de trabajo, incluso en agosto se haya incrementado el número de desempleados en nuestra ciudad, pero podría tener un poco de sensibilidad. Pero no es menos cierto que no es una buena iniciativa cuando la oferta de empleo público del Ayuntamiento lleva tres años sin desarrollarse, cuando se debe a la Policía local todavía gastos derivados de su participación en Filomena, cuando todavía se les debe los atrasos del 2019 y 2020, en relación con las horas extraordinarias en eventos.

Cuando, en definitiva, a los empleados públicos que sí que dependen del Ayuntamiento, no se les permite desarrollar su carrera profesional ni se les da por aprobado un convenio colectivo. Yo creo que a todos ellos no les va a hacer ninguna gracia —como no me la hace a mí—, que, al margen de ese principio y esa exaltación de la generosidad que ha explotado en el seno del Gobierno municipal, se hayan consolidado e incrementado de una manera notable el salario.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Becerra.  
Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Las primeras iniciativas que ha traído este equipo de Gobierno a esta ciudad, después de las vacaciones, han sido la aprobación de unos presupuestos, han sido la presentación de un programa cultural, que era lo que antes conocíamos como *La noche en blanco*. Hemos traído la apertura de los colegios y la solución temporal a las escuelas infantiles, con la apertura de la nueva Charlie Rivel. Hemos conseguido subvenciones importantes en este Ayuntamiento que, próximamente, presentaremos, y podemos decir como medidas para después de las vacaciones, señor Becerra. Entonces, no siga mintiendo y siga mintiendo, como es habitual en ese lado de la bancada.

Para empezar con una pregunta, unas afirmaciones que han hecho, las áreas que actualmente no tienen una concejalía delegada están perfectamente atendidas. De hecho, este verano hemos podido desarrollar varios proyectos que estaban paralizados desde hace meses en el área de Deportes, y están saliendo. El área de Salud está funcionando perfectamente, tanto Deportes como Salud están funcionando perfectamente, gracias también a la gestión que está realizando el equipo técnico y los trabajadores municipales. Actualmente se sigue trabajando, hay coordinación perfecta con las dos áreas, y estamos sacando proyectos y, de hecho, habrán visto los carteles del "Mascocan", que se van a desarrollar, y al cual, además, aprovechó aquí y les invito a que vengan y participen. Entendemos que, con ese discurso que algunos portavoces quieren dar, hacen un flaco favor a la política, porque entendemos que nuestro trabajo hay que valorarlo. El trabajo de todos, el del equipo de Gobierno y el de los concejales de la oposición, que también cobran, y la responsabilidad de un equipo de Gobierno no tiene nada que ver con la responsabilidad

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

que puede tener un concejal o una concejala en la oposición, ténganlo claro. 24 horas al día, 7 días a la semana, incluido vacaciones. No estoy descubriendo el Mediterráneo, lo saben perfectamente. No voy a ser la única concejala que en sus vacaciones ha tenido que venir porque hemos tenido un Pleno, ha habido una Junta de Gobierno, o ha pasado alguna cosa y hemos tenido que aparecer aquí. Eso hay que valorarlo. No somos, ni mucho menos, de los ayuntamientos que más cobramos por población. Saben perfectamente que estamos muy por debajo de lo que podríamos, incluso como Ayuntamiento, por el número de habitantes, cobrar. Así es que no nos hagan esa política populista, porque de verdad no engañan a nadie, porque se les llena la boca ahora que están en la oposición de decir que van a bajar los sueldos, y cuando estuvieron ustedes gobernando solo subieron 10.000 euros. O sea, que no engañan a nadie, y no nos engañan a nosotros, porque ya nos vamos conociendo.

Recalcar —ya finalizo—, este equipo de Gobierno lo único que ha querido es formalizar una situación, que no haya agravios comparativos, y, sobre todo, buscar la estabilidad y la gobernanza en el municipio, que es lo que de verdad a la ciudadanía de Coslada le interesa.

Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor portavoz del Grupo Popular, hay cuestiones, sobre todo, hay respeto. Todos conocemos la historia y la memoria de este Ayuntamiento desde la democracia. Uno de los concejales que mejor la conoce, porque más tiempo ha estado, es usted, obviamente, 25 años. Ya se lo he dicho antes. A usted, eso le duele, le pesa, porque vende renovación, y lo que vende es más de lo mismo. Usted ha hecho una afirmación también. Es decir, dentro de dos años, como habrá un cambio de Gobierno... Yo no sé, dentro de dos años, dónde estaré, y tampoco sé dónde estará usted. Pero sé, durante estos 25, dónde ha estado: siendo el número 2, el número 3, el número 2, el número 3, y cuando ha llegado al número 1, ha obtenido los peores resultados del Partido Popular durante muchos años. Eso es una evidencia aquí, en Coslada, quedándose segundo partido más votado, a escasos 95-96 votos del Grupo Municipal de Ciudadanos.

No, si usted, como tiene callos, se le cura todo. Pero, en fin, cualquier cosa. Lo que es verdad es que también hay que ser, aparte de respetuoso, elegante. Usted ha puesto aquí en tela de juicio, o con críticas veladas, hasta el que sigue siendo su compañero, me imagino, pero que hasta en el año 2015 ha sido Alcalde de esta ciudad, compañero suyo, y me dice que allá la responsabilidad del que era presidente y Alcalde del Partido Popular, y luego portavoz, que pactó conmigo. Pidió 3 concejales liberados. Bueno, pidieron más, evidentemente. Pedían, de 7, 5. Pero consiguieron 3. Casualmente, en el 2015, el señor López Vaquero era el número 1. Número 2, señor Alonso. ¡Sorpresa! ¿Quién era el número 3? ¡El señor Becerra! Hombre, no podía dejar a su compañero sin cobrar, y ahora usted, de manera poco elegante a mi modo de entender, carga su responsabilidad sobre él y sobre mí ese acuerdo. Usted siempre ha estado cobrando en este Ayuntamiento, ha estado ocho años, como he dicho, con delegación de Gobierno, y a los hechos y a los resultados me remito, y luego ha estado otros 12 o 13 años en la oposición, cobrando este Ayuntamiento. Le digo también otra cuestión: que nadie le obliga a cobrar su sueldo ni a tener las subidas. Usted puede decir, hacer un escrito: "no me suban el salario" o "mi salario..."

(Murmullos).

Señor Becerra, no interrumpa.

(Murmullos).

Señor Becerra, que yo sé que, cuando a usted le molesta lo que le dicen... Yo a usted le escucho, me guste o no me guste, pero le respeto. Usted no, y usted es el que más tiempo lleva gobernando aquí y mejor conoce... ¿Sabe quién firma el Reglamento Orgánico Municipal del año 2004? El señor Becerra. ¿Sabe el que lo incumple sistemáticamente? El señor Becerra. ¿Sabe quién lleva 25 años viviendo y cobrando los ciudadanos de Coslada? El señor Becerra. ¿Sabe quién tiene una conducta inadecuada? El señor Becerra. Dé ejemplo a los ciudadanos, dé ejemplo en este Pleno y, desde luego, no sea demagogo. No sé dónde estará, ni yo tampoco, porque eso lo deciden, afortunadamente, los vecinos y

Página 15 de 31

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> 
---	---

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> 
---	---

vecinas de Coslada, pero yo creo que usted, no sé si va a estar ni de candidato, ni me importa. Pero dentro de un año lo sabremos y lo veremos. Pero sea solidario con los compañeros, que ha dejado usted... Ha dicho otra frase que he tomado nota, de sus compañeros de esta Corporación y de oposición, diciendo que usted entiende que hemos hecho, por la aritmética... ¿De qué está acusando veladamente? ¿Que estamos pactando y ofreciéndoles algo a cargo para que cambien su oposición? ¿Eso es lo que quiere dejar entretener? Así lo he entendido yo, de manera muy sutil. Sea respetuoso, sea solidario, y acepte las reglas del juego y el Reglamento orgánico municipal que usted suscribió, firmó y se elaboró durante su legislatura...

(Murmullos).

No le voy a permitir, señor Becerra. Sí permitiera...

(Murmullos).

Señor Becerra, por favor, sea respetuoso. Se lo digo por enésima vez. Da un mal ejemplo a la ciudadanía, da un mal ejemplo aquí, y destila mala educación, falta de respeto.

(Murmullos).

¡Señor Becerra, que no está usted en uso de la palabra! ¿Cómo se lo digo? No sé, se lo puedo hacer por signos o escribírselo.

(Murmullos).

¡Que no está usted en uso de la palabra! Señor Becerra, que no está usted en uso de la palabra. Por más que se empeñe, usted no está en uso de la palabra. Que está usted igual que están sus compañeros en el Congreso y en otros sitios, con falta de respeto, con mala educación y, desde luego, en fin... Bueno, señor Becerra, vamos a pasar a la votación, pero sea respetuoso, sea solidario, y no diga falsedades, que dice muchas. Si no quiere cobrar ese salario, renuncie a él. Renuncie a él. Ahora, usted anima a la bancada, y ya saltan, en fin, como la señora Peña ahora.

(Murmullos).

No, yo no estoy faltando el respeto a nadie. Estoy dando mi opinión, igual que la suya, tan respetable. Pero no falto el respeto. El que falta al respeto es usted.

(Murmullos).

Señora Peña, por favor, usted tampoco está en el uso de la palabra. ¿Se ha leído el Reglamento usted, señora Peña? No está en uso de la palabra. Gracias.

Vamos a proceder a votación. Señora secretaria.

(Murmullos).

No, ya ha hablado usted los dos minutos que le...

(Murmullos).

No, alusiones, si las entiende pertinentes el presidente, y no las entiendo pertinentes.

Señora secretaria, pasamos a la votación.

(Murmullos).

Yo no he entendido ese insulto. Si no, revisaremos el acta. Yo no he entendido el insulto.

Gracias, señora Robles.

Procedemos a la votación, señora secretaria.

**Sr. Presidente:** Por favor, pido guarden silencio. Tendrán oportunidad de hablar o en este momento, pero guarden silencio, que podamos...

(Murmullos).

Señora Robles, estoy pidiendo...

(Murmullos).

No me estoy dirigiendo a usted en concreto y en particular, me estoy refiriendo al murmullo que hay, que guarden silencio. Si se da por aludida, seguramente que está hablando, pero estoy pidiendo que guarden silencio para que podamos mantener las condiciones lógicas y normales en este Pleno.

(Murmullos).

Señora Robles, no está en uso de la palabra. Por favor, no entre otra vez en la provocación sistemática. Señora Robles...

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCSEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> 
---	---

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCSEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> 
---	---

Sometido el acuerdo a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 15; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Hueté Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de VOX COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, y 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata).

Abstenciones: 3; 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 15 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

#### B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

##### **6.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 8 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (AMBOS INCLUSIVE).**

**Sr. Presidente:** Tienen ustedes toda la relación, obra en su poder y queda enterado el Pleno.

##### **7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE ELIMINEN LA DEUDA QUE LAS ENTIDADES LOCALES HABRÁN CONTRAÍDO CON EL ESTADO DE MANERA AUTOMÁTICA POR LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO DEL AÑO 2020.**

**Sr. Becerra Redondo:** Señor Alcalde, si me permite, simplemente indicar que el Grupo Popular va a retirar la moción, habida cuenta de que el Gobierno de España, durante este verano, y concretamente la ministra de Hacienda, ha cedido y ha aceptado ante la petición de los presidentes autonómicos y los miembros del Consejo Económico y Fiscal, hacer frente a pagar, adelantar los más de 3.000 millones de euros que debe a las comunidades por concepto de IVA.

Teniendo en cuenta esa circunstancia y el compromiso adquirido para adelantar durante el ejercicio 2022 todas las deudas que tiene contraídas con las corporaciones locales y las comunidades autónomas, el Grupo Popular va a retirar la moción. Una vez más, y ya es la segunda vez, yo creo que la unión del municipalismo ha hecho cambiar de opinión al Gobierno de la nación y, en ese sentido, nos tenemos todos que felicitar.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Becerra. Gracias, y a petición del portavoz del Grupo Popular, esta Alcaldía Presidencia accede a la retirada de la moción, que era el punto número 7.

El grupo proponente retira la moción.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> 
	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> 

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA INSTALACIÓN DE UN ROCÓDROMO.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

##### Escalada en rocódromos.

Es el nuevo deporte urbano que ofrece estímulo físico, diversión, sociabilidad, superación personal, y un útil antiestresante.

El crecimiento del número de rocódromos urbanos está siendo la mayor novedad de los últimos años.

Los gimnasios de escalada surgieron como un lugar donde entrenar para escalar en roca. Pero esto ha cambiado. Aunque sigue siendo la puerta de entrada de muchos escaladores de roca, hoy día la escalada en rocódromos es una práctica deportiva con personalidad propia. Ha crecido, sabiendo explotar sus ventajas frente a la escalada en roca.

Unas instalaciones que reducen el riesgo de lesión junto a unas presas de resina sintética, cada vez más ergonómicas y menos lesivas para los dedos, con muchísimas posibilidades, permiten diseñar bloques con pasos más atléticos y gimnásticos. El estilo de competición está cada vez más extendido, diseñando problemas o rompecabezas cercanos al parkour o al estilo del show televisivo Ninja warrior.

También resultan una zona segura para los niños en medio de la jungla urbana. Un lugar donde jugar libremente, relacionarse con otros niños y entrenar divirtiéndose, mientras se desarrollan como escaladores.

En sus instalaciones pueden contar con una zona de escalada deportiva sobre paredes artificiales, otra de escalada en bloque, otra destinada al campus board y al trabajo físico. Permiten escalar en todas las épocas del año, y hasta bien entrada la noche.

Con todas estas comodidades, están creando una tribu de escaladores cuyo propósito único es escalar en el rocódromo. Es el nuevo deporte urbano que ofrece estímulo físico, diversión, sociabilidad, superación personal, y un útil antiestresante.

Aunque las primeras competiciones de escalada se realizaron en sectores de roca natural, hoy día siempre discurren sobre resina. De esta manera se pueden modificar rápidamente las vías, teniendo un mayor control sobre su dificultad sin necesidad de alterar las presas naturales.

Los rocódromos se están popularizando como centros deportivos y se han convertido en una alternativa a los gimnasios tradicionales. Algunos deportistas los abandonan y se hacen socios de una sala de escalada porque encuentran en ella un espacio en el que pueden entrenar sin apenas material y de una forma más dinámica y divertida.

Además, otro de los motivos es la creciente toma de conciencia por el bienestar físico y la salud. Cada vez más, la gente conoce la importancia de dejar de lado su vida sedentaria y apostar por una vida más activa. Los que se apuntan a hacer escalada encuentran un deporte muy completo, que trabaja todo el cuerpo y también ayuda a tener una mente más tranquila y concentrada.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUvoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p>
	

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUvoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p>
	

Otro punto positivo es que los rocódromos son unos lugares excelentes para conocer a personas con los mismos intereses que tú y con las que puedes divertirte, aprender y proponer salidas de escalada al aire libre.

En definitiva, los rocódromos te ayudan a abandonar el sedentarismo, mejoran tu concentración y reducen tu estrés, te acercan a gente interesante y te impulsan a salir a conocer nuevos lugares.

### TIPOS DE ROCÓDROMO.

- **Rocódromos de boulder.** Son salas en las que se puede practicar la escalada en bloque. Sus paredes tienen una altura inferior a cinco metros y están equipadas con presas que generan recorridos en las paredes y colchonetas de alta densidad en el suelo.

En estos rocódromos se puede entrenar únicamente con pies de gato y magnesera.



Rocódromo exclusivamente para el entrenamiento de Boulder

- **Rocódromos de cuerda.** Estos rocódromos suelen ser los más comunes. Disponen de una parte donde las paredes superan los cinco metros de altura y están equipadas con anclajes en los que se debe ascender utilizando cuerdas y cintas express. También combinan con otra zona donde las paredes son más bajitas y se puede entrenar la escalada de bloque. Para escalar en estas salas no sólo necesitas pies de gato, también necesitas una cuerda y un dispositivo asegurador.



Escalada con cuerda en rocódromo

	<p>Código de firma: S1Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228 sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349 sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	---

- **Rocódromos al aire libre.** Pueden ser tanto de boulder como de cuerda, la característica principal es que se trata de espacios de escalada artificial ubicados en el exterior. En la mayoría se puede acceder de forma gratuita, lo que los convierte en un buen lugar para ir a probar si te gusta este deporte. Aún así, hay de muchos tipos y niveles, aunque sean de acceso libre no significa que no puedas entrenar duro y progresar en ellos.



Escalada urbana en el túnel de la Foixarda de Barcelona.

Este deporte ha hecho su debut Olímpico en Tokio 2020 y contará con tres disciplinas: velocidad, boulder (o escalada en bloque) y lead (o dificultad).

Por todo ello, el grupo municipal VOX Coslada propone:

#### ACUERDO

Instar al equipo de gobierno a la instalación en el municipio de uno (o varios) de los tipos de rocódromos expuestos aprovechando instalaciones propias con poco uso (o en desuso) y en zonas al aire libre para la última de las modalidades."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. García Narros:** La escalada en rocódromos es un deporte urbano que ofrece estímulo físico, diversión, sociabilidad, superación personal y un útil antiestresante. El crecimiento del número de rocódromos urbanos está siendo la mayor novedad de los últimos años. De hecho, hizo su debut en los Juegos Olímpicos pasados de Tokio 2020.

Los gimnasios de escalada surgieron como un lugar donde entrenar para escalar en roca. Los rocódromos son unas instalaciones que reducen el riesgo de lesión, junto a unas presas de resina sintética cada vez más ergonómicas y menos lesivas para los dedos. También resultan una zona segura para los niños en medio de la jungla urbana, un lugar donde jugar libremente, relacionarse con niños y entrenar divirtiéndose, mientras se desarrollan como escaladores. Los rocódromos se están popularizando como centros deportivos. Se encuentran en un espacio en el que pueden entrenar sin apenas material, y de una forma más dinámica y divertida. Permiten escalar en todas las épocas del año. Además, otro de los motivos es el bienestar físico y de salud. Para vez más la gente conoce la importancia de dejar de lado su vida sedentaria y apostar por la vida más activa. Los que se apuntan a hacer escalada encuentran un deporte muy completo, que trabaja todo el cuerpo, y también ayuda a tener una mente más tranquila y concentrada. En definitiva, los rocódromos te ayudan a abandonar el sedentarismo, mejorar tu concentración y reduce el estrés. Por los motivos descritos, el Grupo Municipal Vox instamos al equipo de Gobierno a

	Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228
	sha512: gAkqa/oS0io0IUvoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228

	Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349
	sha512: gAkqa/oS0io0IUvoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349

iniciar el estudio de viabilidad para la instalación de uno o varios rocódromos en el municipio, atendiendo el aprovechamiento de aquellos espacios municipales que puedan dar cabida a la instalación del equipo necesario para la práctica de esta modalidad deportiva.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Van a intervenir?

Señora Molinello, es verdad, no la había visto.

**Sra. Molinello Fernández:** Muchas gracias, señor Alcalde, y buenas tardes a todos y a todas.

En nombre de David Cuenca y de Alejandro Martín —siempre hablamos los tres en nombre de los tres—, todo lo que suponga mejorar las instalaciones deportivas y la creación de nuevas zonas para realizar actividades de todos nuestros vecinos y vecinas de Coslada, y que puedan disfrutar de ellas, será apoyado por los tres, sin lugar a dudas. La escalada es un deporte que tiene mucho futuro, y que tiene muchos aficionados, sobre todo en edades muy jóvenes. Tenemos que buscar, ya no solo para este deporte, sino para todos, una imagen renovada de Coslada acorde con los nuevos tiempos, y que evolucione en paralelo siempre con la sociedad actual. Por consecuencia, vamos a votar los tres a favor de esta moción. Imagino que en unos minutos nos va a decir el equipo de Gobierno que ya están las instalaciones o que ya hay instalaciones en Coslada de este tipo, que tienen un proyecto sobre la mesa, que no dudamos que lo tengan, y me adelanto entonces a preguntar cuánto tiempo van a tardar en que se haga realidad ese proyecto de rocódromo. Esperemos que no tarden el mismo tiempo que han tardado en hacer la rotonda del Barrio del Puerto, que creo que ya van cerca de cuatro años desde que se solicitó, y que tampoco tarden tanto tiempo como en la compra de un tatami, que, según nos comentan, tampoco se ha llevado a cabo. Según la señora Orosa, en la intervención anterior ha dicho que la Concejalía de Deportes funciona perfectamente, y no queremos que se quede en un cajón de mociones que se aprueban en un Pleno, pero que no se llevan a cabo.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

**Sr. Romero Castro:** Sí. Gracias, señor Alcalde.

Más Madrid está a favor de fomentar un ocio saludable. Un ocio saludable y sostenible está entre las principales misiones de cualquier Administración municipal. No es algo que demande la ciudadanía solo como un valor en sí mismo, sino que este tipo de ocio sirve como vacuna frente a otras opciones de ocio menos saludables, otras actitudes, con puedan ser el alcoholismo, la adicción a las drogas, ludopatía, etcétera. La mejor forma de combatir estas malas prácticas es fomentando estas alternativas. La cultura y el deporte son posiblemente los mejores ejemplos de este ocio saludable. El deporte en Coslada siempre ha sido una actividad muy demandada por los ciudadanos, y Coslada ha hecho gala de ser la ciudad del Deporte. Así lo demuestran los numerosos clubs deportivos con los que contamos en la ciudad. Cualquier medida que repercuta en la ampliación de la oferta deportiva de la ciudad va a contar con nuestro apoyo. Más Madrid va a votar a favor de esta medida, y aunque conocemos —y ahora lo explicarán— algunas iniciativas que ya se están estudiando en esta medida, no vemos inconveniente en apoyarla, al margen de que se estén ya desarrollando proyectos en este sentido. Como he dicho, vamos a votar a favor. Antes voy a interpelar al señor Becerra. No sé si le he escuchado yo mal, pero me ha parecido entenderle que estaba por desarrollarse en la Agencia de Empleo Público. Por favor, que me lo aclaren. No sé si le he escuchado yo mal, o es que se ha expresado en ese sentido.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

**Sr. Presidente:** Señor García, ¿va a intervenir?

(Murmullos).

Perdón, que iba por orden de Pleno, pero por presentación. Tiene razón.

Entonces, señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Buenas tardes nuevamente. Gracias, señor Alcalde.

Efectivamente, como ha dicho mi compañero, el señor Romero, dentro del equipo de Gobierno, potenciar este tipo de actividad y al aire libre, en sitios concretos que hemos estado viendo, quizá se citen a lo largo del debate, hemos estado hablando de la posibilidad de poner instalaciones de este tipo, y discutiendo sobre este asunto. Es verdad que dentro de las instalaciones también puede haberlas, y, de hecho, las he visto en alguna ocasión, y creo que es algo que tiene que potenciarse, no estamos en desacuerdo con eso. Ahora bien, no lo tenemos en este momento presupuestado. No sé si lo vamos a poder presupuestar en breve, o no. Tampoco me gusta tener que apoyar cosas que en este momento no disponen de un presupuesto, ni creo que la conformación del presupuesto se tenga que hacer a golpe de moción, lo digo francamente, porque yo creo que el presupuesto, seriamente, se debe ver en su conjunto, y es ahí donde se produce un debate de dónde destinar las cosas. Claro, si venimos con mociones en las que podemos estar de acuerdo, pero no están presupuestadas, parece que queremos conformar un presupuesto a base de mociones. En esto no estoy de acuerdo, creo que el presupuesto se debe discutir y se ha discutido hace poco, adecuadamente. Eso no quiere decir que esté en contra en la moción, y como he dicho, dentro del equipo de Gobierno hemos discutido porque tenemos en perspectiva el poder hacer esto. Por tanto, mi voto en este momento será de abstención sobre esta moción.

Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Huete.

Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Buenas tardes de nuevo.

Es evidente que el deporte en nuestro país ha pasado a ser algo vital para la mayoría de las personas, y que cada vez más nos concienciamos sobre la importancia tan positiva, no solo física, sino también mental que constituye la práctica del mismo, ayudándonos a construir una autoestima más sólida. Esta moción que presenta el Grupo Municipal de Vox habla de la escalada urbana, un deporte que gana adeptos día tras día, y que solo en Cataluña, y según la Federación de Entidades Excursionistas, los rocódromos han pasado de 2 a 30 en 10 años, lo que, sin duda, indica que su popularidad va en aumento. Recuperar espacios del municipio, ya sea para hacer deporte o realizar cualquier otra actividad, supone un aprovechamiento mayor de los recursos existentes y, por tanto, optimiza beneficios. Por ambos motivos, la salud y la idea de utilizar infraestructuras propias locales, apoyaremos esta moción.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor García.

**Sr. García Narros:** Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.

Desde el Grupo Popular creemos firmemente en el fomento y promoción del deporte como actividad positiva para nuestra salud, entretenimiento, diversión y aprendizaje de importante valor para pequeños y mayores. La escalada es un deporte que, si bien en origen servía para que los montañistas pudieran entrenar, hace más de 50 años, con la aparición de los primeros rocódromos, la escalada tomó un importante impulso. De hecho, este verano en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se ha estrenado la escalada como disciplina, y un joven español consiguió el oro en dicha disciplina, situando a España en el olimpo de este deporte y haciendo historia. La existencia de rocódromos en nuestro municipio no tiene por qué conllevar seguir conquistando el oro en los Juegos Olímpicos, pero sí acercar a

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

nuestros vecinos a un deporte muy completo, y que puedan practicarlo sin tener que desplazarse a otros municipios. Al hilo de lo anterior, aunque consideramos pertinente la moción, queremos hacer notar que nuestro municipio ya dispone de un rocódromo situado en el rompeolas, aunque está prácticamente en desuso. Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que la instalación de uno o varios rocódromos de distintos tipos puede ser una buena oportunidad para nuestro municipio por diversas razones, pero especialmente por dos muy beneficiosas: damos una verdadera oportunidad a los cosladeños de disfrutar en su propio municipio de uno o varios rocódromo, sin tener que desplazarse a otros municipios, y fomentamos el deporte, ofreciendo una oferta más diversa de actividades deportivas que pueden practicarse en Coslada. Aunque la instalación de rocódromos puede ser positiva para nuestro municipio, sí que debemos advertir sobre la necesidad de, en caso de instalarlos, dotar dicha instalación de personal preparado, y que se cumpla con la Normativa vigente al efecto, a fin de prevenir cualquier tipo de incidente. La instalación de rocódromos en Coslada, teniendo en cuenta que ya existe uno, puede aportar múltiples beneficios a nuestro municipio y sus habitantes, y por ello consideramos que se trata de algo positivo.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor López.

**Sr. López Marina:** Buenas tardes a todas y a todos.  
Creo que estamos, todos los aquí presentes, de acuerdo en la importancia que tiene la actividad deportiva en el desarrollo de nuestros jóvenes, así como su importancia en cuanto a ocio alternativo para evitar otro tipo de ocios más perjudiciales. En ese aspecto, lógicamente, nosotros no nos vamos a oponer a esta moción. Me sorprende que desde algún grupo se haya mencionado que se sabe lo que se va a contestar, que se sabe que tenemos rocódromos y que se sabe que tenemos un proyecto existente, sobre todo esa última parte, que podría llegar a entender que se presentan las mociones sabiendo que se van a desarrollar en el futuro, porque ya están preparadas. Entonces, resulta extraño. Aun así, es cierto, existe sobre la mesa un proyecto todavía en construcción, y pendiente, en este caso, como bien se ha dicho parte del señor Huete, de una partida presupuestaria. Pero es cierto que tenemos ese proyecto, que sería un proyecto en el que no solamente habría rocódromos, sino otras alternativas de ocio urbano para nuestros jóvenes. Por lo tanto, como bien he dicho al principio, el Partido Socialista no se va a oponer a esta moción, y estamos de acuerdo, es una instalación necesaria, es una instalación que puede provocar o puede generar innumerables beneficios en nuestros jóvenes, en nuestra juventud, de manera que agradecemos esa preocupación por parte de todos los grupos.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor García.

**Sr. García Narros:** Voy a ser breve.  
Agradecer el buen tono de todas las intervenciones, agradecer a todos los concejales que creen en el deporte, en el municipio, y que creen en las buenas propuestas, sean de un partido de la oposición o sea de Gobierno.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Molinello.

**Sra. Molinello Fernández:** Muchas gracias.  
Solo decir que yo no he presentado la moción. Puede ser que seáis bastante previsibles, y que siempre decís lo mismo. Entonces, por eso lo he dicho, y porque sé que hay un proyecto para la fuente de la Rambla. Por eso lo he dicho. Entonces, simplemente era

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 

aclearar que yo no he presentado la moción. Si yo sé que existe, a lo mejor, ese proyecto, no hubiera presentado la moción. A lo mejor, en ruegos y preguntas, lo hubiera dicho de otra forma, y sí que existe ese proyecto. Entonces, por eso lo he dicho. ¿De acuerdo?  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Romero. No va a intervenir.

Señor Huete. No va a intervenir.

Señora Gómez. No va a intervenir.

Señor García.

**Sr. García Narros:** Gracias, señor Alcalde.

En esta intervención, nada más remarcar los beneficios que puede aportar la instalación de rocódromos en nuestro municipio, y varios de los municipios que nos rodean, así como otros que integran nuestra comunidad, disfrutan de la existencia de rocódromos para todo tipo de público. Aunque nuestro municipio dispone de uno, se encuentra prácticamente en desuso, lo que se traduce en que Coslada tiene una carencia respecto a municipios que la rodean, y no se le está ofreciendo a nuestros vecinos una posibilidad segura de descubrir, acercar y practicar la escalada o el mero disfrute de una actividad física tan entretenida. Asimismo, sería una buena oportunidad para ofrecer en nuestro municipio una mayor oferta de actividades deportivas y de entretenimiento, sea porque los vecinos estén familiarizados con los rocódromos, sea por acercar y descubrir algo nuevo, contando con monitores específicamente preparados al efecto.

Nada más. Decir que votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor López.

**Sr. López Marina:** Complementar la última intervención diciendo que es cierto que, en determinados deportes o actividades deportivas, en este caso, que sufren un crecimiento importante a través de éxitos deportivos de nuestros deportistas a nivel nacional o la presencia en Juegos Olímpicos y demás, lógicamente, genera fluctuaciones en instalaciones, que en un momento determinado pueden faltar, pero en otro momento determinado pueden sobrar, porque la gente que en un momento practica un deporte, luego, por el éxito del tenista de turno, se va a jugar al tenis. Es decir, que lo que quiero plantear aquí es que es cierto que hay que hacer una planificación, pero que el hecho de que ahora estemos por debajo en la instalación de rocódromos no significa que nuestros jóvenes tengan menos alternativas o menos ofertas deportivas sanas, saludables, que otros municipios. Simplemente es una cuestión de momento.

Agradecer a la señora Molinello que diga que somos previsibles cuando respondemos que estamos trabajando sobre las cosas. Significa que hacemos cosas.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor García, ¿va a intervenir?

**Sr. García Narros:** Simplemente agradecer a todos los presentes, y lo que he dicho anteriormente.

Muchas Gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p>
	

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p>
	

MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 2 de PODEMOS COSLADA (D.<sup>a</sup> Virginia Robles López y D.<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Martínez Mata).

Abstenciones: 10; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA y 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban).

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada para la instalación de un Rocódromo.

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Sr. Martín Pérez:** Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, para el señor Sousa. Tras la aprobación de la devolución del barrio del Jarama, nos gustaría saber si se ha hecho un listado de viviendas afectadas por la interconexión entre el barrio del Jarama y Coslada en la AS-1, AS-2 y AS-3, y si se han puesto en contacto con esos propietarios para poder informarles.

Directamente sobre una respuesta que me han hecho, del anterior Pleno, sobre las arquetas de telecomunicaciones, dice: se han comenzado a rellenar y a enrasar las calas valladas. Pero, si son arquetas. He visto que en una de ellas se ha puesto una chapa de acero, y mantenido las vallas de tipo Ayuntamiento, y en la otra de la calle Belgrado no se ha hecho absolutamente nada, pero que no las rellenen, que son arquetas registrables. Aquí me dice que se van a rellenar. Tampoco entiendo muy bien. Si la empresa no se hace cargo, y tenemos algún tipo de aval, pongamos las tapas y le quitamos el aval.

A raíz de otra pregunta que le hice, que no sé si es parques y jardines o vías y obras, sobre las vallas de Dolores Ibárruri, me dice que sí, que habrá una supresión, que en caso de que haya algún tipo de riesgo, ya saben que hay riesgo, que se propondrá la colocación de una pretina superior en la valla. Luego, entiendo que sí que han tenido algún tipo de queja, si no, ya le digo yo, porque tengo aquí el informe médico de una niña de cuatro años, en el cual presenta heridas en zona de la pelvis a raíz de un impacto contra esa valla, y otro grupo de padres que me han dicho que, si lo que tienen que hacer es poner quejas en el Ayuntamiento, que pondrán las preceptivas quejas.

Es otra de las preguntas anteriores. Igual, no sé si para vías y obras, la señora Escudero, es por el tema de la puerta de la biblioteca. Me vuelven a escribir. De verdad, yo... En mayo se dijo que si teníamos un contrato menor. Voy a pedir ese contrato menor, a ver si nos lo pueden facilitar para que lo veamos, veamos en qué condiciones se está pidiendo y por qué no sale, porque desde que se hizo la biblioteca ya tiene bastante tiempo.

Luego, una solicitud también de parte de una consulta que nos hacen desde el AMPA del colegio Torres Quevedo. Se hizo una solicitud de tala de árboles, esto, para Parques y Jardines. A raíz de la tormenta Filomena, muchos de los árboles dentro del colegio, plataneros y olmos de gran envergadura, hacen que, en muchas ocasiones, cuando hay viento, los niños ya no puedan salir a jugar al patio, y entonces se hizo una previsión formal para ver cómo está. Durante el verano no se ha hecho ningún tipo de mantenimiento. Si que han quitado un par de árboles en la entrada, pero por lo menos para que lo tengan en cuenta.

A raíz también de la petición del AMPA de Torres Quevedo, me hacen llegar saber cómo está el estado de la mejora y reparación de las pistas deportivas. También se ha transmitido a Educación y a Vías y Obras el que, cuando caen cuatro gotas, la pista es impracticable, y que ha habido bastantes caídas y daños a menores. Entonces, había una partida presupuestaria, yo creo, aprobada para la mejora de esa zona. Me piden, por favor, ver si se va a ejecutar y cuándo se va a ejecutar.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/Jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/Jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

Luego, para el responsable de Deportes, si nos podrían indicar cuál es el motivo exacto del retraso de la instalación del césped en los campos de fútbol de México, ya que el pliego se aprobó en tiempo suficiente como para la ejecución del cambio del césped, y que este nuevo curso se pudiera estar utilizando, y hemos visto que se ha retrasado bastante, y no vamos a poder empezar el curso, estos equipos no van a poder usar ese campo de fútbol. A ver si nos pueden decir cuál es el motivo exacto, ya que el cambio de tipología de césped, entendemos que no debe de ser suficiente para ellos.  
Nada más. Mi compañero David Cuenca creo que va a hacer luego una pregunta.

**Sr. Presidente:** Señor Cuenca.

**Sr. Cuenca García:** Gracias.

Son dos puntos, dos matizaciones rápidas, y no sé si la primera va a la secretaria o al presidente del Pleno, que es usted, señor Alcalde, y es que nos aclaren para la próxima vez, y que no haya ese murmullo que a usted le ha molestado, el tema de la votación nominal. Entendemos que, si es una votación nominal, se vota persona a persona. Si después, en una Junta de Portavoces o en otro momento se toma la decisión de que tiene que ser a través del portavoz, entendemos que debe ser votado por el Pleno. No puede ser una decisión que se tome en una Junta de Portavoces, en la que ni nosotros ni otras personas de este Pleno están representados. Por tanto, entendemos que es una decisión que le corresponde al Pleno, si no me equivoco.

También, a hilo de esto, y matizando lo mismo, que no estamos en la Junta de Portavoces y, por tanto, no sabemos cómo se están organizando los Plenos o cómo se van a organizar, sí nos gustaría saber si en algún momento se ha hablado de cuándo se puede estimar la presencia de público, por lo menos para la recepción de preguntas en estos Plenos.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señora Molinello, no va a intervenir.  
Señor García.

**Sr. García Narros:** A ver si nos pueden resolver, hemos recibido muchas quejas sobre el paso de trenes de mercancías, justamente lo que es la vía de la carretera de Vicálvaro a altas horas de la noche. Entonces, no sabemos si va a ser un paso temporal o por algo. A ver si se pueden informar y nos pueden decir para los vecinos que nos hacen este tipo de quejas.

La segunda. Estuvimos cerca del parque infantil donde está la plaza Doctor Marañón, donde estaba antiguamente el INEN, y está totalmente, vamos, para rehabilitarlo. A ver si alguien se puede pasar y verlo, porque está incluso peligroso para los niños.

La tercera y última, al hilo de lo que ha comentado el compañero Alejandro, sobre el campo no terminado, nosotros lo que queremos proponer es, del campo que hay abajo, de arena, que lo está utilizando el Rayo 70, es de arena, por lo menos que no solamente se les quite el tema de la vegetación, sino que también que se ponga unas redes en las porterías, que se arreglen esas porterías, que no se salgan los pinchos de esas porterías, vuelvo a repetir, y que se les pueda, por lo menos, meter más arena para que, si hay alguna caída, no haya piedras o se puedan lesionar y sea grave. Entonces, así se puede, por lo menos, ya que tiene que entrenar este club, tiene que entrenar ahí profesionalmente, por lo menos que se arregle mucho mejor, porque ahí entrenan muchos jugadores, y es peligroso.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Buenas tardes. Muchas gracias.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

La pregunta va dirigida al responsable de Deportes del actual equipo de Gobierno, y era saber cuándo se va a recuperar el público en las gradas y en los recintos deportivos para todas las competiciones dentro del municipio.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.  
Un ruego para el señor Sousa. En la calle Miguel Hernández número 104 hay una arqueta medio hundida, que está justo situada en la zona donde acceden y salen los vehículos de esa vivienda. Por favor, si pueden pasarse por allí para darle solución, porque esta arqueta puede hundirse en cualquier momento por el propio peso del vehículo.  
Una pregunta para el señor Romero. Normalmente, a principio de cada año suelen publicarse las bases para el concurso de emprendedores de Coslada. Si no recuerdo mal, suele ser en el mes de febrero. Pues bien, estamos en septiembre, y no sabemos si este año va a tener lugar o no este concurso, dado que quedan cuatro meses para que termine 2021. Por eso le rogamos, por favor, nos informe en qué punto se encuentra este tema, ya que desde Ciudadanos Coslada consideramos que este tipo de concurso es muy importante y muy necesario, dado el fin que se premia. Lo es más aun en una ciudad como Coslada, en la que no es tan fácil emprender. También entendemos que cualquier tipo de premio o ayuda destinada a la gente que abre un negocio o que lo tiene, más aun, en los tiempos como los que vivimos, de crisis, siempre es bienvenida.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Gómez, ¿va a intervenir? ¿No?  
Señor García, ¿va a intervenir usted?  
¿Señora Heredia?

**Sra. Heredia Ramírez:** Gracias, señor Alcalde.  
La primera pregunta va dirigida al señor Sousa. Creemos que, ya que somos una ciudad que enarbola la bandera de accesibilidad y de uso de la bici, tendrían que revisar todos los carriles bici, porque faltan muchísimos pasos de cebra. De hecho, uno de los que creo que son más peligrosos, es justo el que hay en la avenida de la Constitución. Está el paso de cebra para los peatones, el que se mete ya para el patronato, y ahí se corta el carril bici, girar los coches de avenida de la Constitución, y no hay ningún paso de cebra. Creo que tendrían que valorar implantarlo. ¿De acuerdo?  
Luego, la otra pregunta es para la señora Escudero. Ya casi es un ruego para futuras ocasiones, porque ya se han hecho —creo que han terminado este fin de semana— las actuaciones en el lago, y ustedes... Todavía falta, ¿no? De todas formas, ya le digo, es de cara al futuro, porque han perimetrado toda aquella zona con una lona negra, cuando realmente el lago es uno de los sitios más interesantes que puede tener Coslada, y la verdad es que da una sensación de obra y de dejadez, que creo que no hace justicia a esa zona. ¿De acuerdo? Entonces, les emplazamos a que, para futuras ocasiones, puedan hacer un perimetraje más acorde.  
Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.  
Yo quería hacerle a usted un ruego, y es que, Pleno tras Pleno, suelo ver un espectáculo un poco bochornoso y lamentable por su parte, y es que usted utiliza el cierre del debate que está establecido en el ROM, que es para lo que usted utiliza la última palabra después de

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/Jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/Jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 

que hablan los concejales, y es para cerrar el debate, y usted lo utiliza sistemáticamente para intentar humillar al concejal que está en la oposición. Esto lo hace, y se lo digo con cariño, creo que no es una actuación correcta. A mí me parece algo bochornoso. Me parece un acto de cobardía, además, porque intenta humillar a los concejales de la oposición cuando ya no tienen el turno de palabra, y digo que intenta humillar, porque es un intento que usted hace, no quiere decir que lo consiga. En realidad, el único que queda mal es usted, porque está haciendo algo, como digo, que es un acto cobarde, porque se hace cuando ya no puede hablar el contrario, aparte de cortarnos el turno de palabra cuando estamos hablando y cuando estamos en exposición de nuestra argumentación. Estaba hablando hoy, por ejemplo, del tiempo que llevan los concejales. Bueno, usted lleva tres legislaturas de Alcalde, y no es Alcalde por su carisma, es alcalde por sus siglas, y usted es consciente de ello.

**Sr. Presidente:** Perdón, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

**Sra. Peña Carrero:** Esta es su cuarta legislatura en total, o sea, usted ya lleva cuatro legislaturas, de las cuales tres, lamentablemente, ha sido Alcalde o está siendo Alcalde, y digo "lamentablemente" porque así está la ciudad. Siempre que gobierna usted, la ciudad lo nota, por desgracia. El señor Becerra, sí, lleva 24 años en el Ayuntamiento, 24 años trabajando para el Ayuntamiento. Por eso precisamente es el que mejor conoce el Ayuntamiento de Coslada. Por eso y porque vive aquí, en Coslada, es el que mejor conoce la ciudad de Coslada, y por eso es el mejor candidato para ser Alcalde. Entonces, por eso le digo que usted intenta.  
(Murmulló).

**Sr. Presidente:** Guarden silencio, por favor.

**Sra. Peña Carrero:** Que usted intenta humillar, pero realmente el que queda mal, y se lo digo desde el cariño...

**Sr. Presidente:** Guarden silencio, por favor.

**Sra. Peña Carrero:** De verdad se lo digo, porque a mí, desde el punto de vista externo, o sea, yo lo veo como un ciudadano, y me parece algo bochornoso que usted actúe de esta manera, que no es una actuación propia de un Alcalde, que tiene que utilizar el turno de cierre de debate para cerrar el debate, no para insultar o intentar humillar al concejal de la oposición, sea el señor Becerra o cualquier otro. Así que le ruego que, cuando llegue su turno de cierre de debate, cierre el debate y solo se dedique a eso, y no aproveche para hacer de portavoz, porque, a lo mejor, usted no quiere ser Alcalde, quiere ser portavoz, pero se ha confundido, es el Alcalde. Cierre el debate, que es lo que tiene que hacer, no utilizar ese tiempo para otras cosas distintas. Gracias, señor Alcalde. Por cierto, señor Alcalde, yo sé que ahora usted va a utilizarlo para intentar humillarme a mí. Ya se lo adelanto: no lo va a conseguir.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Peña.  
Sinceramente, nunca más lejos de mi ánimo es humillar a nadie. Otra cosa es que se sientan humillados. Nunca más lejos de mi ánimo alterar este Pleno, sino corregirlo, con mayor o menor acierto, pero siempre con la mejor voluntad y el máximo respeto. Lo único que hago es poner en valor el Reglamento orgánico municipal, que, como sabe usted, la legislatura que gobernaron aprobó su grupo municipal, y elaboró escrupulosamente. Si hay algún artículo o algún precepto que viene en este Reglamento, que yo no cumpla, dígamelo usted, pero yo no falto al respeto, yo no provoqué, yo lo que intento es corregir cuando... Le puedo leer cómo es el uso de la palabra en el artículo 109, en el punto 3, que le otorga el Alcalde presidente, y cuando no está en el uso de la palabra, me siento en la obligación de

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> 
---	---

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> 
---	---

llamar la atención para que no utilice la palabra con un uso indebido. Eso es lo que hago, con mayor o mejor acierto. Debo decirle, sin ánimo de humillar, y con todo el cariño y el respeto con el que usted se ha dirigido a mí, y yo también reciprocamente se lo dedico, que se pueden sentir humillados, pero nunca está en mi intención. Pero, que ustedes colaboran poco, y a los hechos me remito. Uno puede estar, en un momento determinado, por acaloramiento, por impulso, pero no sistemáticamente estar intentando cortar el uso de la palabra a un concejal o al Alcalde en este caso. Yo estoy cumpliendo con el Reglamento, y si no lo hago, sabe usted que tiene vías y recursos para impedirlo. Aquí está, si no lo hago. Tomo en consideración, con buena intención, su ruego, pero yo les pido respeto, y que cumplan lo que ustedes aprobaron y lo tenemos todos.

Para finalizar, yo estoy aquí porque me han puesto los ciudadanos, porque esto es una democracia, y se traduce... Aquí no se vota a un presidente, se vota a los partidos políticos, y luego hay mayorías que se conforman en función de ideologías, en función de partidos, y minorías, y que siempre gobiernan las mayorías. Le puedo decir que su partido, las dos únicas ocasiones que ha gobernado en Coslada, ha sido por imperativo legal. ¿Sabe usted lo que es imperativo legal? Imperativo legal es cuando, en segunda votación, son la fuerza más votada, algo que ustedes pedían mucho cuando estaban en la oposición, en el Gobierno y en los ayuntamientos, y que ahora no practican, y pactan ustedes con las fuerzas que pierden las elecciones, según ustedes. Pero eso es: la mayoría. Yo, las tres veces que he salido elegido Alcalde ha sido por mayoría absoluta. Tres veces mayoría absoluta, votado en este Pleno. Ese es un ejercicio de democracia, y es retratar el voto de los vecinos y vecinas. No he hecho otra cosa. Yo no he caído aquí como Alcalde ni como portavoz, he caído aquí porque los ciudadanos han seguido depositando mayoritariamente, o directamente a mi partido, o a las fuerzas de izquierda, para posibilitar que haya un Alcalde, que es el que se está dirigiendo a usted.

Si en algo, lo he dicho antes, les he podido ofender, pido disculpas, pero es que creo que no lo he hecho. Todos nos equivocamos, pero creo que no lo he hecho. Si ustedes respetan esto, desde luego, no tendré que llamarles la atención.

Disculpe, señor Becerra, está usted en uso de la palabra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Quiero comenzar, en primer lugar, con la situación de falta de mantenimiento en la que se encuentra —concretamente, aunque generalizado, esa es mi opinión— el parque del Pinar de Virgen de la Cabeza. Es verdad que se han llevado a cabo algunas actuaciones de desbroce muy puntuales, insuficientes bajo mi punto de vista, y como concejal que he sido de Medio Ambiente de esta Corporación municipal, y que todavía puede apreciarse restos del temporal Filomena. Pero a eso hay que unirle la falta de limpieza, en la que todavía se pueden ver restos de botellones, que debo recordar a la Corporación municipal, es competencia de Policía local el control de ese tipo de actividades, y, sobre todo, en algunos espacios donde supuestamente tiene que haber riego por goteo, en estos momentos es inexistente, porque todo el circuito de riego por goteo se encuentra absolutamente destrozado. Por ese motivo, le ruego al concejal de Medio Ambiente que, no ya con carácter general, que es su obligación en todo el término municipal y en todas las zonas verdes de nuestra ciudad, pero concretamente en la zona del Pinar de Virgen de la Cabeza, que tome en consideración la situación en la que se encuentra. No es algo que me invente yo, es algo que ha sido reclamado por vecinos a través del grupo municipal, y que yo he tenido, dentro de la obligación que tengo como portavoz, y haciéndome acreedor al salario que me pagan los vecinos, he podido comprobar y verificar.

Me gustaría llamar la atención también sobre la situación en la que se encuentran los colegios públicos al inicio del curso escolar. No voy a descubrir yo ahora que hay un remanente de cerca de 2 millones y medio de euros aprobado por el Pleno, y que se iba a dedicar a llevar a cabo una serie de mejoras en los centros educativos de la ciudad. La realidad es que no se ha ejecutado ni un 25 % de ese remanente. No lo digo yo. Incluso ha sido la propia AMPA la que ha denunciado públicamente en medios de comunicación la situación en la que se encuentran algunos centros, concretamente el colegio Gonzalo de Berceo, en el que hay una serie de anomalías que ya ponen incluso en riesgo la integridad,

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/os0io0IUvodaQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/os0io0IUvodaQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

no solo de los docentes, sino de los propios niños, o también el colegio público San Esteban.

A mí me gustaría que tomara en consideración el equipo de Gobierno, y les rogaría que, cuanto antes, saquen del cajón ya el proyecto, y lo ejecuten, porque luego caemos en la tentación de vender como actuaciones de legislatura, cuestiones que vienen aprobadas ya del anterior mandato, que es lo mismo que está pasando con las actuaciones que se están llevando a cabo a trancas y barrancas en las instalaciones deportivas, las vendemos como algo nuevo, cuando realmente, no esta Corporación municipal, la anterior, ya lo aprobó en el anterior mandato.

Quería llamar también la atención sobre la situación, o, sobre todo, que nos informen, no ya a nosotros, sino a los usuarios, sobre la fecha cierta de apertura de los centros de mayores municipales. Ya advertimos nosotros hace tiempo que era necesario acometer labores de mejora, de conservación, de mantenimiento, aprovechando el período de parón que ha habido, y de cierre obligado por la pandemia, y que se dijo que estaba todo perfecto, que estaba para entrar a vivir, que estaba para entrar a funcionar enseguida. La realidad es la que es. Es que ha habido una serie de reuniones de los miembros de los consejos rectores con el concejal delegado, y cada vez que tienen una reunión van posponiendo la fecha para el comienzo de las actividades y la recuperación de la normalidad de las actividades por parte de este colectivo tan importante de nuestra ciudad. Entonces, sí me gustaría que nos dieran una fecha cierta, una previsión cierta de cuándo van a iniciar sus actividades con normalidad esos centros, porque, si les hubieran hecho caso a las recomendaciones del Grupo Municipal Popular, aprovechando el parón obligado de la pandemia por posiblemente los mayores podrían haber empezado a disfrutar de las instalaciones una vez que la Comunidad de Madrid dio luz verde para hacerlo, antes del período estival.

Por último, sí que me gustaría hacer un llamamiento sobre una denuncia, en este caso no es nuestra, sino de una serie de vecinos que han presentado firmas ante el Ayuntamiento, dirigidas al Alcalde, allá por el mes de mayo, concretamente con fecha 27 de mayo, y que a día de hoy no han recibido respuesta. Son vecinos de la zona de Las Vegas, concretamente en la calle Chile número 148, en relación con la actividad que llevan uno o varios bares de ocio, establecimientos de ocio. Yo he podido ver personalmente, escuchar personalmente las molestias que se generan. He recibido vídeos, si quiere, no tengo inconveniente, señor Alcalde, en hacérselo llegar, de cómo, fuera del horario que está establecido por la ley de espectáculos públicos, incluso de las restricciones que ha establecido la propia situación de pandemia, no se está cumpliendo con la Normativa, no ya autonómica, sino las derivadas de las propias licencias de funcionamiento que otorga el Ayuntamiento. En ese sentido, sí es obligación del Ayuntamiento, a través de los medios y recursos que tiene, como puede ser en este caso a la Policía local y los servicios técnicos municipales del área de Urbanismo, verificar que se lleve esa actividad con total normalidad, sin perjuicio de las molestias que en estos momentos están causando para los vecinos. Yo le rogaría que no ya a mí, sino a este escrito que han dirigido a los vecinos con un importante número de firmas, que superan el centenar de una manera holgada, que les dé usted una respuesta, porque creo que se lo merecen, más que nada porque la situación desde el mes de mayo a esta parte ha sido absolutamente insufrible, y el último episodio tuvo lugar este fin de semana, y a las 3 y media de la mañana era imposible tener la ventana abierta. Esa era la realidad, por lo que se estaba produciendo no ya dentro del local, que esa es otra cuestión, sino fuera del local. Entonces, en ese sentido, le agradecería que no nos diera ya solo contestación a los miembros de la Corporación, sino sobre todo a los vecinos que le hicieron llegar esas firmas.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Sin más asuntos...

**Sra. Robles López:** Señor Alcalde, hay aquí una concejala que también quiere hacer preguntas. No soy concejala de Gobierno, ¿no? Tendré derecho a hacer preguntas.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--

**Sr. Presidente:** Entiendo que, aunque pertenece al Grupo Municipal Podemos, es concejala de oposición. Está usted en su derecho.

**Sra. Robles López:** No. Ahí es donde usted nos ha colocado. En la página web pone eso. En primer lugar, preguntarle al señor Alcalde, y de manera directa, cuándo nos va a recibir a la concejala Martínez Mata y a mí, después de una solicitud de reunión requerida desde el día 13 de agosto, registrada el 13 de agosto.

En cuanto a apreciaciones que se han hecho en este Pleno. Todo puede ser bien o mal interpretado, pero, desde luego, los expedientes de Deportes que se están ejecutando, no estaban en Deportes, llevaban en Contratación bastantes meses, y creo que esa responsabilidad no era de la concejala de Deportes, sino de la señora Orosa, que tan amablemente nos ha informado de esa realización que habrá de nuevo.

**Sr. Presidente:** Continúe.

**Sra. Robles López:** Gracias.

También comentar que hemos visto una entrevista que dice que no cree en las promesas de la señora Ayuso, que lleva 12 años escuchando el tema de la Charlie Rivel. Entonces, si usted no cree en las promesas de la señora Ayuso, pero tampoco toma parte en poder tomar una decisión desde el término municipal, nos parece que lo que nos está abocando es a que Coslada deje de tener esa escuela infantil municipal, que nos hayamos tenido que gastar 90.000 euros los vecinos y vecinas de Coslada asumiendo una responsabilidad que no es nuestra, y lo que sí que nos gustaría es que, con el dinero que queda del remanente, en lugar de gastárnoslo en adornar y poner esculturas en rotondas, pudiera hacerse las obras de esta escuela municipal.

También quería preguntar por qué y para quién mantienen una plaza dotada como concejal o concejala liberada. Si no, creemos que sería mucho más efectivo para la ciudadanía de Coslada que ese dinero se libere ya definitivamente para la contratación de otras personas del Ayuntamiento y de otra serie de personal. Yo les digo, durante dos años, a estas personas que les preocupa tanto cuánto se ha gastado este equipo de Gobierno, desde luego, decir que la plaza de asesor de Deportes no existía antes, se creó en esta legislatura, y nunca se ha utilizado. Por lo tanto, no se ha gastado ese dinero. Por lo tanto, también podrían amortizarla en esta legislatura, ya que no es tan importante la concejalía. Luego, sí que me gustaría que, de verdad, quedase reflejada la pregunta de si un grupo municipal compuesto por dos concejales que, según el Pleno del 4 de julio, tenían unos derechos de representación, han estado cobrando esos derechos de representación desde mayo, que fue cuando se quedó con dos concejalas, o si ha estado cobrando el cien por cien. Creemos realmente que esto sería una falta de cumplimiento de un Pleno, y no por ello es bajar el sueldo a nadie.

Entonces, también le pediría al señor Alcalde, que ha demostrado que es quien dirige esta sesión y quien puede organizar todo el tema, que, cuando también se dirijan hacia una concejala diciéndole que sí es una esclavista o que si resulta que.... bueno, que a esa persona se le pueda rebatir, porque no tenía nada que ver con lo que estábamos hablando, y posiblemente estaba diciendo lo que le pasaba por la cabeza, pero no sirve luego simplemente pedir perdón.

Por último, solicitar al señor Alcalde que nos haga llegar las alegaciones que ha realizado este Ayuntamiento en relación con el proyecto de ampliación del aeropuerto de Barajas, para poderlas tener.

No hay más preguntas, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: 51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228">http://172.17.1.201/viafirma/v/51Y1-Q8F4-Q691-6333-5284-4228</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</p> <p>sha512: gAkqa/oS0io0IUVoDAQbj/scKRXWFN19/6/jx5r+GATetS58eEr3tWC7oJTQuYS7VOKpgu3U1omr BCsEoCgxAw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349">http://172.17.1.201/viafirma/v/L1EE-FT96-DR01-6330-8176-5349</a></p> 
---	--